REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 3.154

RETIRO, 17 de noviembre de 2011.-

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- El oficio Nº 277 del 16 de noviembre de 2011, de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1º **Autorízase** cometido y Páguese viático, a la Funcionaria municipal que se indica a continuación, solicitado por el Jefe Depto. Desarrollo Comunitario:

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
IRENE NORAMBUENA URRA Run. Nº 09.951.184-2 Administrativo 17º Encargada PASIS	17/11/2011	10:00 a 15:30 hrs.	ATalca, por entrega y revisión de documentación de postulación subsidio de discapacidad mental.

2º **Impútese** el gasto a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3º **Póngase** fondos a disposición de la **Srta. Irene Norambuena Urra** por el monto de $5.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesada, - Archivo Cometidos, - Control Interno, - Tesorería Municipal , - Archivo Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanza/
GBT/SMH/iep